ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.5313251 DE 2023
CONSORCIO SANTA MARIA 022
DIRECCIÓN: CARRERA 70C No. 48 -55
TELÉFONO: 76530168 – 3013942384
Email: proyectos@soliunsas.com

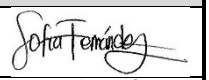
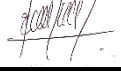
"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"

INFORME MENSUAL No 3. COMPONENTE AMBIENTAL

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 30 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 29 DE ENERO DE 2024
TOMO _____ DE _____

TABLA DE CONTROL

COPIA CONTROLADA	X		COPIA NO CONTROLADA	

	Nombre	Cargo	Firma
ELABORÓ	LAURA SOFIA FERNÁNDEZ	Residente de Interventoría	
APROBÓ	EDNA CONSTANZA CEPEDA	Directora de Interventoría	

FEBRERO DE 2024 / BOGOTÁ D.C.

CONTENIDO

1. CONDICIONES CONTRACTUALES 4
3. OBJETIVOS DEL PRESENTE INFORME 9
3.1 OBJETIVO GENERAL 9
3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS 9
4. INFORME DE LA GESTION AMBIENTAL CONTRATISTA – INTERVENTORIA 9
4.1. ACTIVIDADES AMBIENTALES DEL CONTRATISTA CONSORCIO UNIÓN TEMPORAL GEPM 2023-1 9
5. TRAMITES Y PERMISOS 10
5.1. APERTURA PIN AMBIENTAL DE OBRA ANTE SDA 10
6. MANEJO AMBIENTAL DE OBRA Y CUMPIMIENTO PLAN DE MANEJO AMBIENTAL 10
6.1. PROGRAMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES 11
6.2. PROGRAMA DE CAPACITACIONES E INDUCCIÓN AMBIENTAL 11
6.3. PROGRAMA DE CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y RUIDO 12
6.4. PROGRAMA DE MANEJO DE AGUA RESIDUAL Y RESIDUOS LÍQUIDOS 13
6.5. PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN 13
6.5.1. MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN 13
6.5.2. MANEJO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN- RCD 14
6.6. PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES 16
6.7. ACCIONES CORRECTIVAS Y/O PREVENTIVAS 17
6.8. PROTECCIÓN INDIVIDUOS ARBÓREOS 17
6.9. PROTOCOLO AMBIENTAL DE ATENCIÓN A DERRAMES 17
7. CONCLUSIONES 17

TABLA DE ANEXOS

ANEXO 1. REGISTRO FOTOGRAFICO
AENXO 2. TRAZABILIDAD RCD
ANEXO 3. CAPACITACIONES AMBIENTALES
ANEXO 4. DOCUMENTOS VEHICULOS
ANEXO 5. DOCUMENTOS GESTORES

INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde al seguimiento, verificación y control realizado por esta Interventoría en cumplimiento del contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.5313251 de 2023 suscrito entre el CONSORCIO SANTA MARIA 022 y la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, cuyo objeto es *"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"* del grupo 8, a las actividades ejecutadas por el Contratista de Obra: UNIÓN TEMPORAL GEPM 2023-1, de acuerdo con el contrato No. CO1-PCCNTR-5305583 de 2023.

La revisión se efectuó para el periodo correspondiente al **tercer mes** de ejecución del contrato de obra definido desde el **30 de diciembre de 2023 hasta el 29 de enero de 2024**, donde se tuvieron en cuenta los aspectos técnicos, administrativos, financieros, ambientales, SST y legales, según las condiciones contractuales establecidas. Cabe resaltar que el seguimiento se realiza acorde con los lineamientos establecidos en los estudios previos.

De acuerdo con lo antes mencionado, dentro del presente informe se describen las labores realizadas por el Contratista en el periodo de tiempo enunciado anteriormente; así mismo, se presentan las observaciones, comentarios y recomendaciones a las actividades ejecutadas en el periodo reportado.

Finalmente, se resumen los estados de los Contratos de obra e interventoría, exponiendo al final del documento las respectivas conclusiones del estado del contrato de obra, a la fecha de entrega de este informe.

1. CONDICIONES CONTRACTUALES

1.1. OBJETO DEL CONTRATO

"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"

1.2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS

CONTRATO DE OBRA

No. de contrato	CO1.PCCNTR.5305583 DE 2023
Contratista Consultoría y/obra	UNIÓN TEMPORAL GEPM 2023-1
NIT	901.745.028-1
Objeto	"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"
Plazo del contrato	OCHO (8) MESES
Subtotal del contrato	$ 6.330.812.340
Valor emergencias	$ 407.353.727
Valor total del contrato	$6.738.166.067
Fecha Inicio	30 de octubre de 2023
Fecha de Terminación	29 de junio de 2024

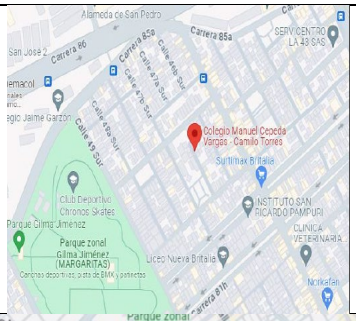
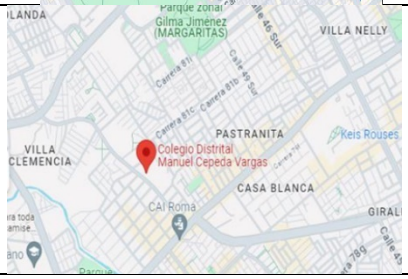
CONTRATO DE INTERVENTORÍA

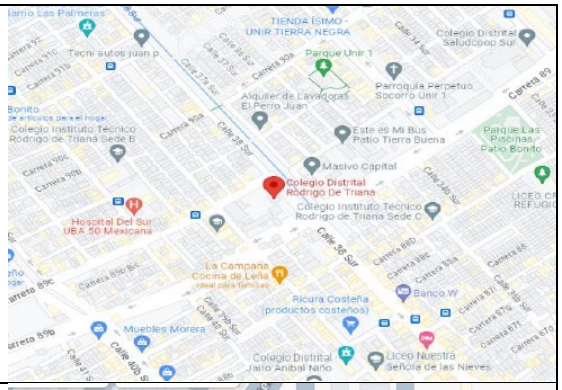
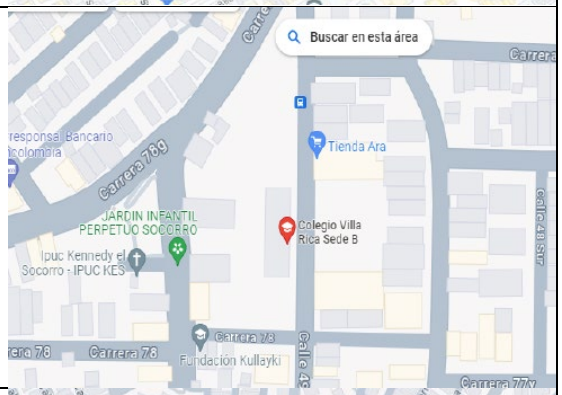
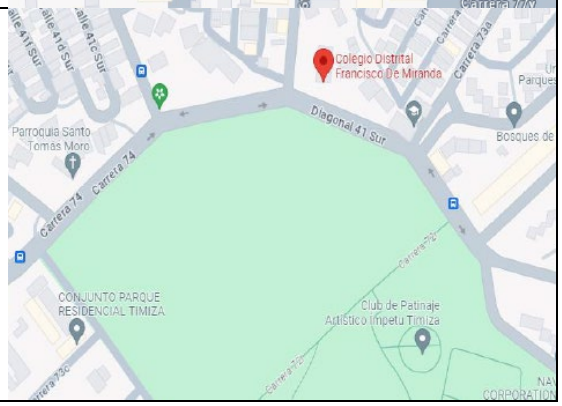
No. de contrato	CO1.PCCNTR.5313251 DE 2023
Contratista de Interventoría	CONSORCIO SANTA MARIA 022
NIT	901749441-9

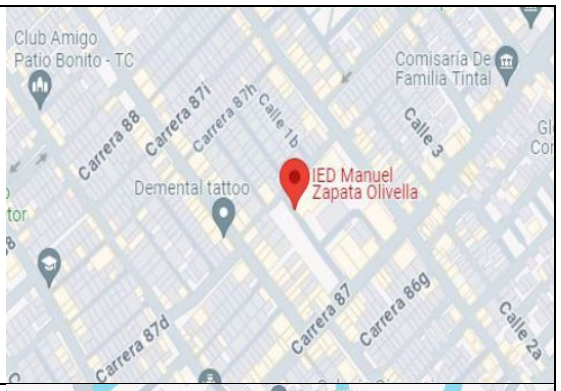
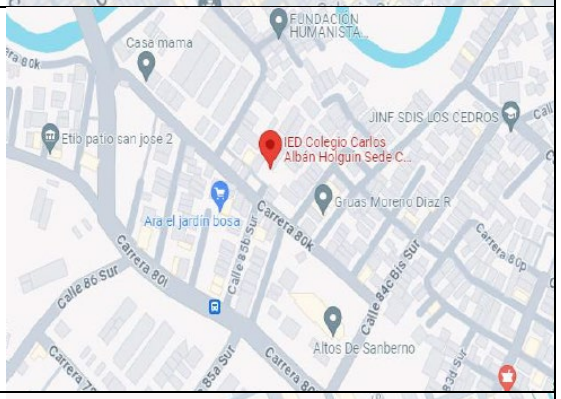
Objeto	"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"
Plazo del contrato	NUEVE (9) MESES
Plazo de liquidación	UN (01) MES
Valor total del contrato	$ 504.080.587
Fecha Inicio	30 de octubre de 2023
Fecha de Terminación	29 de julio de 2024

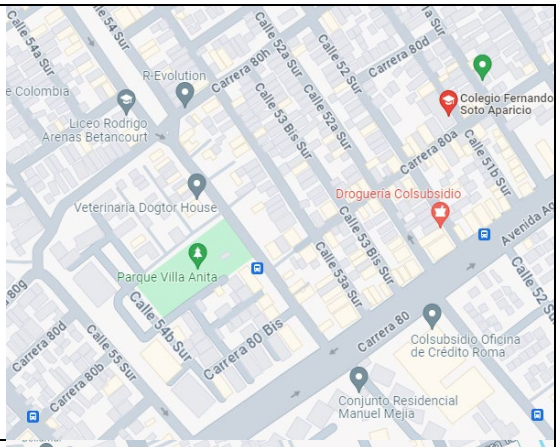
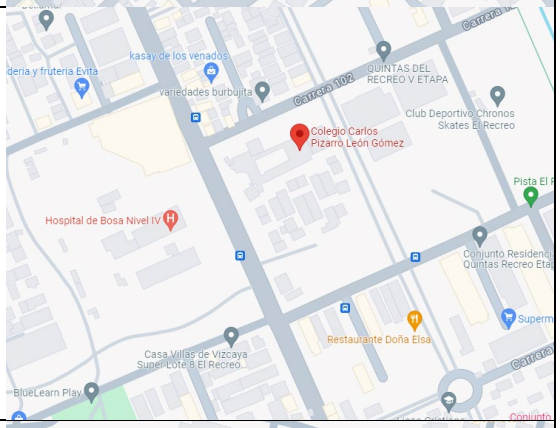
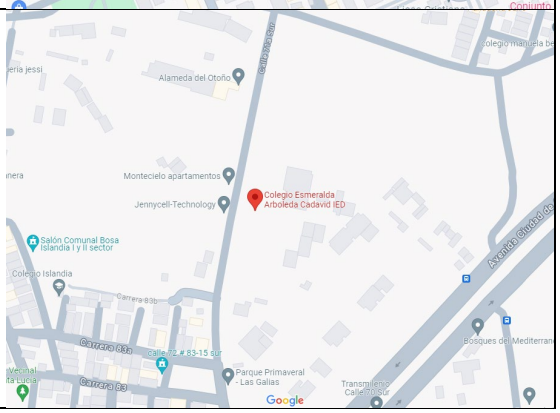
2. LOCALIZACION DEL PROYECTO

En el presente periodo, el proyecto se desarrolla, principalmente en 14 instituciones educativas que se describen a continuación:

INSTITUCION EDUCATIVA	LOCALIDAD	DIRECCION	UBICACION
COLEGIO MANUEL CEPEDA SEDE C	KENNEDY	CARRERA 83- # 46 B SUR	
COLEGIO MANUEL CEPEDA SEDE A	KENNEDY	CALLE 56 SUR # 80H-63	

COLEGIO RODRIGO DE TRIANA	KENNEDY	CALLE 38 SUR BIS # 89-81	
COLEGIO VILLA RICA	KENNEDY	CALLE 49 SUR # 78-35	
COLEGIO FRANCISCO DE MIRANDA	KENNEDY	DIAGONAL 41 SUR #73ª-80	

COLEGIO MANUEL ZAPATA OLIVELLA	KENNEDY	CALLE 1 BIS # 87-80	
COLEGIO CARLOS ALBAN HOLGUIN	BOSA	CARRERA 89 BIS No. 85 A 20 SUR	
COLEGIO JORGE ISAAC	BOSA	CALLE 73 SUR - 91 - 35	
SEDES DE ATENCIÓN EMERGENCIAS			

COLEGIO FERNANDO SOTO APARICIO	KENNEDY	CALLE 52a Sur # 80-98	
COLEGIO CARLOS PIZARRO LEON	BOSA	Cl. 72 Sur #100 a-71	
COLEGIO ESMERALDA ARBOLEDA	BOSA	Cl. 71a Sur #83-20	

3. OBJETIVOS DEL PRESENTE INFORME

3.1 OBJETIVO GENERAL

Describir las actividades del componente ambiental, realizadas por el contratista y verificadas por esta interventoría durante el primer periodo de obra, que comprende el periodo del 30 de diciembre de 2023 al 29 de enero de 2024, de acuerdo con los lineamientos ambientales para el contrato de obra.

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Informar de forma continua y periódica a través de los comités de obra, el avance, problemas y solución.
- Supervisar la ejecución y desarrollo de las actividades ambientales en obra
- Verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental
- Velar por el cumplimiento de las medidas de manejo ambiental aprobadas en el Plan de Manejo Ambiental.

4. INFORME DE LA GESTION AMBIENTAL CONTRATISTA – INTERVENTORIA

4.1. ACTIVIDADES AMBIENTALES DEL CONTRATISTA CONSORCIO UNIÓN TEMPORAL GEPM 2023-1

Se presenta el resumen de las actividades realizadas tanto por el contratista como por la interventoría en lo que se refiere al manejo ambiental de la obra en los siguientes aspectos:

- Cumplimiento programas de manejo ambiental.
- Cumplimiento normatividad ambiental vigente.
- Cuidado y protección de los recursos naturales.

4.2. ACTIVIDADES AMBIENTALES DE LA INTERVENTORIA CONSORCIO SANTA MARIA 022

- Verificación medidas de manejo ambiental implementadas en obra.
- Verificación del cumplimiento de la normatividad ambiental.
- Verificación cumplimiento del cuidado y protección de los recursos naturales.

5. TRAMITES Y PERMISOS

5.1. Apertura PIN ambiental de obra ante SDA

La entidad contratante en este caso la SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN, realizo el trámite de apertura de PIN de obra para el contrato CO1 PCCNTR 5305583 en pin asignado fue: 24264 a continuación se encuentran las imágenes del radicado y del PIN asignado. En el **informe N°1**, se adjuntaron los soportes de la gestión realizada.

Ilustración 1. Soporte ventanilla virtual SDA



Secretaría Distrital de Ambiente
VENTANILLA VIRTUAL

Actividad	Ingreso de Datos de Obras Públicas y Privadas
Número de radicación	2023ER262546
Fecha inicio	2023-11-09 15:14:29
Fecha fin	2023-11-09 16:21:32
Trámite	Seguimiento y Control a Obras Públicas y Privadas

Fuente: Profesional ambiental SED

6. MANEJO AMBIENTAL DE OBRA Y CUMPIMIENTO PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

El contratista reporta que para el periodo del informe realiza las siguientes actividades de control ambiental en los frentes de trabajo, las cuales son verificadas por la interventoría

- Instalación de cerramientos perimetrales de acuerdo a las actividades a realizar en cada colegio.
- Adecuación de puntos ecológicos.
- Orden y aseo en los frentes de obra.
- Acopio temporal de materiales de obra, delimitados y señalizados.
- Identificación y protección a sumideros (donde aplique).
- Manejo y disposición de RCDS en los sitios autorizados.

A continuación, se presentan las actividades realizadas por el contratista y propuestas en el plan de manejo ambiental aprobado para el proyecto, con los correspondientes indicadores de seguimiento.

6.1. Programa de gestión de residuos sólidos convencionales

Durante el periodo del informe el contratista conto con los puntos ecológicos en cada frente de obra, lo cual fue verificado por la interventoría en los recorridos realizados.

Por consiguiente y como parte del seguimiento que realiza el contratista a su cumplimiento del Plan de manejo ambiental, genero indicadores de seguimiento, los cuales son verificados por esta interventoría y se valida el cumplimiento o no de los mismos y que se refleje la realidad de las actividades implementadas.

Para el periodo del presente informe, el contratista no entrego para recolección los residuos aprovechables y reciclables generados. La entrega de los de residuos convencionales la empresa de aseo del sector de las localidades Bosa (LIME) y Kennedy (Ciudad Limpia).

Durante el mes de enero de 2024 se realizó la recolección de residuos aprovechables o reciclables por parte del gestor Biocrecer. A continuación, se presenta el indicador de seguimiento del presente programa:

Tabla 1. Indicadores gestión de residuos sólidos convencionales

$\frac{\text{Peso entregado de residuos aprovechables y reciclables}}{\text{promedio estipulado de pesaje de residuos aprovechables y reciclables}} x100$
$\frac{750}{750} * 100 = 0\%$

Fuente: Informe ambiental N°3 contratista

La certificación de esta recolección se presentará en el informe ambiental n°4.

6.2. Programa de capacitaciones e inducción ambiental

Para dar cumplimiento a lo establecido en el cronograma de capacitaciones ambientales presentado por el contratista, durante el periodo del informe el contratista desarrollo la capacitación sobre: Gestión De residuos RCD y orden y aseo

A continuación, se presenta el indicador de seguimiento del presente programa:

Tabla 2. Indicadores capacitación e inducción ambiental

$\frac{\text{Capacitaciones efectuadas en el mes}}{\text{Capacitaciones programadas en el mes}} x\ 100$

$\frac{1}{1} * 100 = 100\%$
$\frac{\text{\# de personas capacitadas}}{\text{Total de personas trabajando}} x\ 100$
$\frac{10}{30} * 100 = 33.33\%$

Fuente: Informe ambiental N°3 contratista

En el **ANEXO 3**, se adjunta el soporte de la capacitación realizada.

6.3. Programa de control de emisiones atmosféricas y ruido

Durante la ejecución del proyecto durante el periodo del informe, el contratista realiza control de emisiones atmosféricas, lo cual pudo ser verificado por la interventoría, dentro de las actividades realizadas se encuentran:

- ✓ El material acopiado temporalmente es cubierto con polisombra para evitar la dispersión eólica de material particulado.
- ✓ Las volquetas ingresadas al contrato cuentan con su revisión técnico-mecánica vigente.
- ✓ En los colegios en los que se realizan intervenciones de obra civil, se instala cerramiento perimetral con polisombra.

Por consiguiente y como parte del seguimiento que realiza el contratista a su cumplimiento del Plan de manejo ambiental, genero indicadores de seguimiento, los cuales son verificados por esta interventoría y se valida el cumplimiento o no de los mismos y que se refleje la realidad de las actividades implementadas.

A continuación, se presenta el indicador de seguimiento del presente programa:

Tabla 3. Indicadores control de emisiones atmosféricas y ruido

$\frac{\text{Número de equipos con certificación tecnico mecanica}}{\text{Número de equipos empleados}} x\ 100$
$\frac{1}{1} * 100 = 100\%$

Fuente: Informe ambiental N°3 contratista

Para el presente periodo el contratista conto con los siguientes vehículos de carga:

Tabla 4. Vehículos reportados para el periodo del informe

PLACA	PIN AMBIENTAL	FECHA SOAT	FECHA REVISION TECNICOMECANICA
IAI 279	1462	01/11/2024	15/09/2024
GPC 335	4754	03/03/2024	13/03/2024
TNC 047	22388	5/10/2024	12/02/2024
XKA 154	675	20/10/2024	20/20/2024

Fuente: Informe ambiental N°3 contratista

Los documentos del soporte de este programa se adjuntan en el **ANEXO 4.**

6.4. Programa de manejo de agua residual y residuos líquidos

Como parte de las actividades programadas que debe realizar el contratista, se encuentra la protección de pozos y sumideros, sin embargo, para el periodo del informe No se requirió realizar dicha actividad, dado que las áreas intervenidas no contaban con estos en sus proximidades.
Así mismo, el contratista no realizo el alquiler de unidades sanitarias portátiles, ya que en los colegios intervenidos se cuentan con unidades sanitarias fijas para el uso de los trabajadores de obra.

6.5. Programa de manejo de residuos de construcción y demolición

6.5.1. Manejo de materiales de construcción

Para dar cumplimiento al reporte de ingreso de materiales a obra, se requirió al contratista presentar el reporte de los mismos mes vencido, con el propósito de contar con la información real y evitar reprocesos y de esta forma al cierre del proyecto contar con cantidades reales, certificaciones al día y no generar reportes diferentes en cada uno de los informes, por consiguiente, a continuación se describen los materiales que ingresaron durante el periodo anterior al informe:

Tabla 5. Relación de materiales

Mes	Material	Cantidad m3
Octubre	Ninguno	N/A
Noviembre	Arena	31
	Arena de rio	15
	Arena de peña	9.5
	Triturado 3/4	7
	Recebo	10
Diciembre	Arena de peña	2.5

Fuente: Informe ambiental N°3 contratista

Adicionalmente en el periodo del informe se evidencio:

- ✓ En los frentes de obra en el que se ha requerido, se adecuaron sitios para el acopio de materiales los cuales son cubiertos para evitar pérdidas.
- ✓ Durante el periodo no se realizó instalación de granulo de caucho reciclado.

6.5.2. Manejo de residuos de construcción y demolición- RCD

Para dar cumplimiento al reporte de retiro de materiales a obra, se requirió al contratista presentar el reporte de los mismos mes vencido, con el propósito de contar con la información real y evitar reprocesos y de esta forma al cierre del proyecto contar con cantidades reales, certificaciones al día y no generar reportes diferentes en cada uno de los informes, por consiguiente a continuación se describen los RCD que se generaron durante el periodo anterior al informe y que fueron reportados y soportados por el contratista.

Tabla 6. Relación de RCD

Mes	Residuos	Cantidad m3	Cantidad Toneladas
Octubre	Ninguno	N/A	N/A
Noviembre	Demolición	73	93.44
Diciembre	Demolición	56	66,5

Fuente: Informe ambiental N°3 contratista

Por consiguiente y como parte del seguimiento que realiza el contratista a su cumplimiento del Plan de manejo ambiental, genero indicadores de seguimiento, los cuales son verificados por esta interventoría y se valida el cumplimiento o no de los mismos y que se refleje la realidad de las actividades implementadas.

A continuación, se presentan los indicadores de seguimiento del presente programa:

Tabla 7. Indicadores manejo de RCD

$\frac{\text{Cantidad de RCD reutilizado en obra}}{\text{Cantidad de RCD generado en obra}} x\ 100$
$\frac{0}{66,5} * 100 = 0\%$

$\frac{\text{Cantidad de RCD dispuestos en sitios autorizados durante el mes}}{\text{cantidad estimada de RCD a generar en el mes}} \text{x } 100$
$\frac{66,5}{66,5} * 100 = 100\%$

Fuente: Informe ambiental N°3 contratista

Teniendo en cuenta que el reporte de trazabilidad RCD se presentara mes vencido, a continuación, se presenta el reporte del mes de **diciembre de 2023**:

Tabla 8. Reporte RCD mes de diciembre de 2023

2.1 ALMACENAMIENTO, APROVECHAMIENTO (EN OBRA O ENTREGADO A UN GESTOR) Y DISPOSICIÓN FINAL						
Periodo reportado:						
(Del 01 al 31 de diciembre 2023)						
Tipo de residuo	**Ton. RCD aprovechadas en obra**	**Ton. RCD entregadas a Receptor**	**Ton. RCD entregadas en punto limpio**	**Ton. RCD entregadas en planta de**	**Ton. RCD entregadas en sitio de disposición final**	**Total RCD**
1. Residuos de Construcción y Demolición (RCD), susceptibles de aprovechamiento.	**0**	**0**	**0**	**66,5**	**0**	**66,5**
1.1. Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos, y materiales pétreos producto de la excavación, entre otros.	0	0	0	0	0	0,00
1.2. Productos de cimentaciones y pilotajes: Arcillas, bentonitas y demás.	0	0	0	0	0	0
1.3. Pétreos: Hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfálticos, trozos de ladrillos, y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cemento y concretos hidráulicos, entre otros.	0	0	0	66,5	0	66,5

1.4. No pétreos: Vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, compuestos de madera, o cartón-yeso (draywall), entre otros.	0	0	0	0	0	0
2. Residuos de Construcción y Demolición (RCD), no susceptibles de aprovechamiento	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
2.1. Los Contaminados con residuos peligrosos.	0	0	0	0	0	0
2.2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados.	0	0	0	0	0	0
2.3. Los que tengan características de peligrosidad, estos se regirán por la normatividad ambiental especial establecida para su gestión.	0	0	0	0	0	0

Fuente: Informe ambiental N°3 contratista

En el **ANEXO 2**. Se adjuntan lo soportes de este programa.

6.6. Programa de manejo de residuos peligrosos y especiales

Dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad ambiental vigente y lo establecido en Plan de Manejo Ambiental propuesto por el contratista de obra, durante el periodo del informe se generaron los siguientes residuos peligrosos y especiales:

Tabla 9. Relación de residuos peligrosos generados

Mes	Residuos	Cantidad m3	Cantidad Toneladas
Octubre	Ninguno	N/A	N/A
Noviembre	Ninguno	N/A	N/A
Diciembre	Ninguno	N/A	N/A

Fuente: Informe ambiental N°3contratista

Tabla 10. Relación residuos especiales generados

Mes	Residuos	Cantidad m3	Cantidad Toneladas
Octubre	Ninguno	N/A	N/A
Noviembre	Ninguno	N/A	N/A
Diciembre	Ninguno	N/A	N/A

Fuente: Informe ambiental N°3 contratista

A continuación, se presenta el indicador de seguimiento del presente programa:

Tabla 11. Indicadores manejo de residuos peligrosos y especiales

$\frac{\text{Cantidad de residuos clasificados}}{\text{Cantidad de residuos generados}} \text{x } 100$
$\frac{0}{0} * 100 = 0\%$

Fuente: Informe ambiental N°3 contratista

6.7. Acciones correctivas y/o preventivas

Para el periodo del informe la interventoría durante la realización de recorridos en los frentes de trabajo realizo observaciones referentes al componente ambiental al contratista, las cuales fueron subsanadas.

6.8. Protección individuos arbóreos

La actividad está contemplada dentro del plan de manejo ambiental del contratista, para el periodo del informe el contratista realizo la protección de árboles en el colegio Jorge Isaccs y Francisco de Miranda. En el **ANEXO 1**, se podrá evidenciar el soporte.

6.9. Protocolo ambiental de atención a derrames

Durante el periodo no se presentaron derrames de ningún tipo en los frentes de obra.

7. CONCLUSIONES

- Se instalo el cerramiento de obra en los colegios donde se iniciaron las actividades obra, con el fin de evitar la dispersión de material particulado y definir zonas de trabajo para evitar contaminación visual y garantiza el orden y aseo.
- Durante recorridos de obra las observaciones generadas fueron subsanadas por el contratista.
- Se realizo la disposición final de 66,5 ton de residuos de construcción y demolición con el gestor GRECO.

REGISTRO FOTOGRAFICO

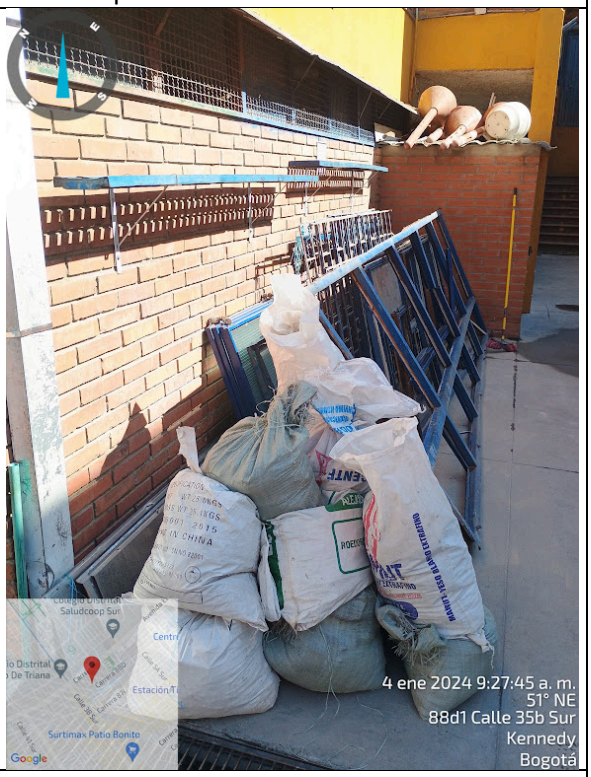
Cerramientos de obra	
	
Colegio Carlos Alban- Bosa	Colegio Villa Rica- Kennedy
	
Colegio Manuel Cepeda sede C- Bosa	Colegio Manuel Cepeda – Sede a
	
Colegio Rodrigo de Triana- Kennedy	Colegio Jorge Isaccs- Bosa



Cargue RCD- Colegio Manuel Zapata Olivella



Acopio RCD- Colegio Manuel Cepeda Sede C



Acopio RCD- Colegio San Bernardino- Bosa

	
Acopio Colegio Manuel Zapata- Kennedy	Acopio RCD- Colegio Francisco Miranda- Kennedy



Actividades de orden y aseo- Colegio San Bernardino



Proteccion individuo arborero- Colegio Francisco Miranda



Proteccion individuo arborero- Colegio Jorge Isaccs- Bosa

Consecutivo para la verificación del certificado: GRE VD A001706-0036-2023

Generado el : 2023-12-06

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S
NIT. 900767473-7

PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD

MEDIANTE OFICIO EMITIDO POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL CAR NRO. 9162109219 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2016 Y LA SECRETARÍA AGROPECUARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO (SAMADE) DEL MUNICIPIO DE COTA RI NRO. C015712 DEL 12 DE JUNIO DE 2017
MEDIANTE EL INFORME TECNICO 01939 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE EXPEDIDO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 Y CON PIN AMBIENTAL 19309

CERTIFICA QUE:

La firma GRUPO EMPRESARIAL PINZON MUÑOZ SAS ,identificada con NIT 900372215-7 , realizó la dispoción de material RCD en el periodo de tiempo comprendido entre al 2023-12-31 para la obra MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FISICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, cuyo objeto es : MANTENIMIENTO con pin de obra No 24264, quién aplicando la Resolución 01115 del 26 de septiembre de 2012 de la SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, realizó la reutilización, tratamiento y reciclaje de RDC, para transformarlos en materia prima o insumos para la produccion de nuevos materiales de construccion y asi reincorporarlos al ciclo económico. De acuerdo con la siguiente relación.

Cantidades a certificar:

Material/RCD (*)	**Cant. Viajes**	**Volumen (m3)**	**Peso (Tn)**
Heterogéneo	1	7	8.96
Totales	1	7	8.96

El presente certificado se expide a solicitud del interesado el 2023-12-06, Cota Cundinamarca

En constancia se firma

Granulados Reciclados de Colombia GRECO S.A.S NIT. 900.767.473-7

JAVIER CASTILLO GONZALEZ

Director Comercial

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS

Cel. 3046383774

E-Mail:dircomercial@recicladosgreco.com

La presente certificación tendrá 30 días calendario a partir de la fecha de expedición para solicitud de cambios

ANEXO II. FORMATO CONSTANCIA GESTORES

DATOS BÁSICOS DEL GESTOR		
Número único asignado para el gestor por parte de la autoridad ambiental por proyecto	-	
Nombre o razón social	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS	
Documento de identificación o NIT	900767473-7	
Representante Legal	900767473-7	
Dirección	KM 1.5 Puente de Guadua Vía Bogotá – Medellín	
Teléfono	3046847774	
Correo electrónico	Dircomercialecicladosgreco.com	
Municipio o Distrito	Cota -Cundinamarca	
Gestor	Punto limpio	
	Planta de aprovechamiento	x
	Disposición final	
DATOS BÁSICOS DEL GENERADOR		
Número único asignado para el gestor por parte de la autoridad ambiental competente por proyecto		
Nombre o razón social	GRUPO EMPRESARIAL PINZON MUÑOZ SAS	
Documento de identificación o NIT	900372215-7	
Representante Legal	PINZON CASTIBLANCO JORGE HERNANDO	
Dirección domicilio	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FISICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	
Teléfono	7430070	
Correo electrónico	gepinzom@gmail.com	
Dirección de generación de RCD	COLEGIOS DEL DISTRITO	

CANTIDADES DE RCD RECIBIDOS DEL GENERADOR POR TIPO	
Tipo de Residuo	**Cantidad de RCD recibidos del generador (t)**
1. Residuos de construcción y demolición - RCD susceptibles de aprovechamiento:	**-**
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.	**-**
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.	**-**
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.	7 m3 en Toneladas 8.96
1.4 No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón-yeso (drywall), entre otros.	**-**
2. Residuos de construcción y demolición - RCD no susceptibles de aprovechamiento:	**-**
2.1 Los contaminados con residuos peligrosos.	**-**
2.2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados.	**-**
2.3 Los que tengan características de peligrosidad, estos se regirán por la normatividad ambiental especial establecida para su gestión.	**-**
Total RCD recibidos (t)	7 m3 en Toneladas 8.96
Fecha de recepción de los RCD	06 de diciembre al 31 de diciembre de 2023



Firma

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS

NIT - 900767473



SED-CO1.PCCNTR.5313251-2023

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2024

Señores
UNIÓN TEMPORAL GEPM 2023-1
Calle 12 a No. 68C-03
La ciudad

Referencia: **Contrato de obra No. CO1-PCCNTR-5305583-23 cuyo objeto es: "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS".**

Asunto: **CERTIFICACIÓN DE APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL PERIODO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.**

Desde la Interventoría CONSORCIO SANTA MARIA 022 se certifica que, durante el periodo comprendido del 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 se gestionaron las siguientes cantidades:

- **Disposición final en sitios autorizados:** 38.5 m3 – 65.5 Ton
- **Aprovechamiento de material in-situ:** 0m3 – 0Ton

Lo anterior, aplica para el contrato de obra No. CO1-PCCNTR-5305583-23 cuyo objeto es: "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"-GRUPO 8.

Sin otro particular,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Elaboro: SF

UT GEPM 2023-1	CONTRATO CO1 PCCNTR 5305583 ETAPA DE OBRA SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	CODIGO: SG-SST-FR-17 FECHA: 22-09-2023 VERSION: 01

REGISTRO DE ASISTENCIA DIVULGACION Y/O CAPACITACIÓN

EMPRESA Unión Temporal GEPM 2023-1

TIPO DE EVENTO

	(X)
Formación técnica para el desempeño	
Formación para el desarrollo personal	
Divulgación de documentos	X
Reunión informativa	X
Otro:	

DATOS GENERALES DEL EVENTO

Fecha realización	26-01-2024
Ciudad	Bogotá
Duración en horas	15 min
Capacitador	Danna Rodriguez

TEMA Gestion de Residuos / RCD en lonas

CONTENIDOS Manejo adecuado de Residuos, ubicacion, Forma de Acopio. uso de lonas para almacenamiento de RCD

LISTA DE ASISTENTES

No	CEDULA	NOMBRE	CARGO	# CELULAR	FIRMA
1	1006745690	Joel Pedroza	fusilero	3132607467	
2	79827129	Orlando Bravo	maestro E.	3203570[illegible]	
3	1116864972	Darwin Torres	Of.	3229267398	
4	80131003	LUIS EDUARDO HERRERA	AYUDANTE.	80131003	
5	1075213531	JOSE FARID ACHIPIZ	SOLDADOR	1075213531	
6	1004135248	Cristhiann Ortiz	Ayudante	3501676[illegible]	
7	1001779799	Brayan Moto Garcia	Ayudante	3046777791	Brayan Moto

Danna. R / Res. SST

FIRMA RESPONSABLE ACTIVIDAD

Powered by CamScanner

UT GEPM 2023-1	CONTRATO CO1 PCCNTR 5305583 ETAPA DE OBRA SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	CODIGO: SG-SST-FR-17 FECHA: 22-09-2023 VERSIÓN: 01

REGISTRO DE ASISTENCIA DIVULGACION Y/O CAPACITACIÓN

EMPRESA Unión Temporal GEPM 2023-1

TIPO DE EVENTO

	(X)
Formación técnica para el desempeño	
Formación para el desarrollo personal	
Divulgación de documentos	X
Reunión informativa	X
Otro:	

DATOS GENERALES DEL EVENTO

Fecha realización	24-01-2024
Ciudad	Bosa
Duración en horas	15 min
Capacitador	Danna Rodriguez

TEMA Orden y Aseo, Uso de EPP

CONTENIDOS mantener los sitios de trabajo libre de obstaculos, ordenar al Finalizar las actividades, usar de forma adecuada y Permanente los EPP acorde ala Actividad.

LISTA DE ASISTENTES

No	CEDULA	NOMBRE	CARGO	# CELULAR	FIRMA
	80843415	JORGE GOMEZ	INSTALADOR	3209320379	JORGE G.
	80161093	Juan Raul Peña Rico	Instalador	311505.0608	
	1022999859	Andres López	instalador.	3114545843	Andres López

Danna R.

FIRMA RESPONSABLE ACTIVIDAD

Powered by CamScanner

2024330010100989

Bogotá D.C., 06 de febrero de 2024.

A QUIEN INTERESE

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, por medio de la Subdirección de Aprovechamiento certifica que la organización "ASOCIACIÓN DE RECICLADORES BIOCRECER JR - BIOCRECERJR", identificada con NIT número 901488215-1, se encuentra registrada en el Registro Único de Organizaciones de Recicladores -RUOR-, mediante Resolución 027 del 20 de enero de 2022

Esta certificación es expedida en Bogotá D.C., a los 06 días de febrero de 2024

Cordialmente,

FIRMA VÁLIDA PARA CERTIFICACIÓN DE RUOR

Jorge Alexánder Cardozo Quintero
Subdirector de Aprovechamiento

Verifique la validez de esta certificación en la página
https://www.uaesp.gov.co/consultas/verifica_ruor.php
Código de verificación: **79F11C4B**

ESTE DOCUMENTO NO TIENE NINGÚN COSTO

Esta certificación es expedida en la página web de la UAESP y es válida por 90 días a partir de su generación.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

RESOLUCIÓN NÚMERO 027 DE 2022

''POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL REGISTRO ÚNICO DE ORGANIZACIONES DE RECICLADORES - RUOR – POR INCLUSIÓN"

EL SUBDIRECTOR DE APROVECHAMIENTO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS – UAESP -

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por los Acuerdos Distritales No. 257 de 2006 y 287 de 2007; el Acuerdo 001 de 2012 del Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP; y la Resolución No 119 de 2020, y,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política establece, en el artículo 13, que:

"(…) Todas las personas nacen iguales y libres ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados.

El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan. (…)"

Que la Sentencia T-724 de 2003, proferida por la Honorable Corte Constitucional en su parte resolutiva contempla:

"(…) Tercero. - PREVENIR en los términos del artículo 24 del Decreto 2591 de 1991, a la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos del Distrito Capital de Bogotá o a la entidad del Distrito que haga sus veces, para que en futuras ocasiones incluya acciones afirmativas a favor de los recicladores de Bogotá (…).

Que la Honorable Corte Constitucional mediante Auto No. 268 de 2010 definió las clases de acciones afirmativas así:

"(…) En cambio, la jurisprudencia de esta Corporación ha indicado la existencia de al menos tres tipos de acciones afirmativas diferenciadas por su objeto. En este sentido, en la sentencia T- 500 de 2002 se señalaron las siguientes: Acciones de concientización. Son aquellas encaminadas a la formación y orientación en un determinado auditorio, así como a la sensibilización en torno a un problema. Campañas publicitarias, de formación y capacitación, son algunas de estas medidas (…). Acciones de promoción. Dirigidas, como su nombre lo indica, a impulsar la igualdad a través de incentivos como becas, exenciones tributarias, estímulos, etc., que vinculan no sólo al sujeto, sino que generan una expectativa en favor de quien adelante la acción deseada. La protección a la maternidad se encuentra en esta categoría (…) [y, finalmente] Acciones de discriminación inversa. Hacen parte de esta clasificación las medidas que establecen prerrogativas a favor de ciertos grupos históricamente discriminados y donde, por lo mismo, se utilizan criterios de diferenciación considerados como "sospechosos" o "potencialmente discriminatorios" (la raza, el sexo, la religión, entre otros) o de aquellos prohibidos expresamente en los textos constitucionales. (…)"

Que la Ley 715 de 2001, en el artículo 94, modificado por el artículo 24 de la Ley 1176 de 2007 indica sobre la focalización de los servicios sociales, lo siguiente:

"(…) Focalización es el proceso mediante el cual, se garantiza que el gasto social se asigne a los grupos de población más pobre y vulnerable.(…) El Gobierno Nacional, a través del Departamento Nacional de

"Por la cual se actualiza el Registro Único de Organizaciones de Recicladores -RUOR – por INCLUSIÓN"

Planeación definirá las condiciones de ingreso, suspensión y exclusión de las personas de las bases de datos que hacen parte de los mencionados instrumentos.(…) Para la definición de los criterios de egreso, suspensión o exclusión de las personas de las bases de datos, se tendrán en cuenta la aplicación de los principios de transparencia, igualdad y publicidad de la información (…)".

Que conforme al Acuerdo 257 de 2006, artículo 116, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos tiene por objeto: *"(…) garantizar la prestación, coordinación, supervisión y control de los servicios de recolección, transporte, disposición final, reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos, la limpieza de vías y áreas públicas; los servicios funerarios en la infraestructura del Distrito y del servicio de alumbrado público. (…)"*

Que el Acuerdo 287 de 2007 establece los objetivos y principios de las acciones afirmativas, así:

"(…) Artículo 4º objetivos. "(…) Las entidades públicas distritales vinculadas a la gestión y manejo de los residuos sólidos adelantarán acciones afirmativas orientadas a lograr los siguientes objetivos: (…) 1. Establecer mecanismos que permitan condiciones de igualdad real de los recicladores en procesos contractuales vinculados a la gestión y manejo integral de los residuos sólidos.(…) Artículo 5º Principios (…) Este Acuerdo, con fundamento en lo dispuesto en el Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos, PMIRS, se orientará en su aplicación por los principios de solidaridad, dignidad humana, igualdad material, sostenibilidad ambiental, participación, proporcionalidad y temporalidad de la diferenciación positiva. En caso de conflicto en la aplicación o interpretación de una disposición de este Acuerdo o de su reglamentación se atenderá siempre a estos principios. (…)"

Que el Acuerdo 001 de 2012, *"Por el cual se modifica la estructura organizacional y se determinan las funciones de las dependencias de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos", el Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, dispuso: "(…) Artículo 11º. SUBDIRECCIÓN DE APROVECHAMIENTO. Son funciones: dirigir el desarrollo de las políticas, planes, programas y proyectos en materia de reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos. (…)"*

Que mediante el Convenio Específico No. 001 de 2012 suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Púbicos y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se realizó la: *"(...) actualización del censo de recicladores efectuado por la Universidad Javeriana de conformidad con lo ordenado por la Honorable Corte Constitucional en el Auto 275 del 19 de diciembre de 2011(...)".* Dicho censo ha sido tomado por la Unidad como uno de los elementos para hacer efectivas las acciones afirmativas para esta población.

Que el Decreto Distrital 345 de 2020 "*Por el cual se adopta el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS- del Distrito Capital*" incluyó un programa especial denominado "*Programa de Inclusión de Recicladores*", desarrollando a través de dos proyectos: 1) Acciones afirmativas enfocadas a la población recicladora de oficio para la superación de condiciones de vulnerabilidad, y 2) Capacitación a la población recicladora en los aspectos en que presenten debilidades para la prestación de la actividad de aprovechamiento en el marco del servicio público de aseo. Que dentro de las actividades correspondientes al proyecto 2: Capacitación a la población recicladora en los aspectos en que presenten debilidades para la prestación de la actividad de aprovechamiento en el marco del servicio público de aseo, se establece la actividad de actualizar el Registro Único de Organizaciones de Recicladores -RUOR-, para lo cual se definirán y aplicarán criterios de verificación, con una periodicidad anual, hasta doce años.

Que mediante la Resolución 061 de 2013*, "Se Crea el Registro Único de Recicladores de Oficio -RURO-, el Registro Único de Organizaciones de Recicladores -RUOR- y se establecen los criterios para la configuración de organizaciones de recicladores de oficio como organizaciones de recicladores habilitadas en Bogotá D. C."* en su artículo octavo, modificado por el artículo primero de la Resolución No. 588 del 17 de septiembre de 2018, en el sentido que el nombre RUOR será *"Registro Único de Organizaciones de Recicladores de Oficio de Bogotá"* y que tendrá el objeto de mantener una base de datos actualizada de las organizaciones de recicladores de oficio en Bogotá.

Que mediante el artículo séptimo de la Resolución 061 de 2013 modificado por el artículo sexto de la Resolución 588 de septiembre de 2018, y éste a su vez modificado por el artículo primero de la Resolución 145 de 2019 "Por medio de la cual se modifica el artículo sexto de la Resolución número 0588 de 2018", se establecieron los criterios generales y requisitos de aceptación para el registro y actualización en el RUOR.

"Por la cual se actualiza el Registro Único de Organizaciones de Recicladores -RUOR – por INCLUSIÓN"

Que mediante Resolución No. 167 de 2021, se compilan y actualizan los criterios, mecanismos y el procedimiento para la actualización del Registro Único de Recicladores de Oficio -RURO y del Registro Único de Organizaciones de Recicladores de Oficio -RUOR- y se dictan otras disposiciones para el fortalecimiento de las Organizaciones de Recicladores de Oficio.

Que el artículo décimo del citado acto administrativo establece lo siguiente:

Artículo Décimo: ***Criterios y Requisitos para la inclusión al RUOR****, para que una Organización sea incluida en el Registro Único de organizaciones de Recicladores de Oficio -RUOR, a solicitud de parte, debe acreditar ante la UAESP, el cumplimiento de los siguientes criterios y requisitos:*

Criterios:

1. *Ser una organización conformada y administrada en su totalidad por recicladores de oficio registrados en el registro único de recicladores – RURO.*
2. *La organización debe responder en su integridad por la actividad de aprovechamiento que comprende: Recolección, transporte, clasificación y pesaje de residuos aprovechables, en una estación de clasificación y aprovechamiento (ECA) con domicilio en Bogotá.*
3. *Ser una organización de naturaleza jurídica sin ánimo de lucro en cualquiera de las figuras jurídicas permitidas por la normatividad vigente.*
4. *Presentar soportes documentales que acrediten la condición de asociado con voz y voto del reciclador de oficio.*
5. *La organización debe estar vigente es decir no debe estar en proceso de liquidación o con matrícula de cancelación.*
6. *Permitir la aplicación de la metodología de verificación determinada por la UAESP.*

Documentación requerida:

1. *Certificado de existencia y representación legal vigente expedido por la Cámara de comercio.*
2. *Estatutos de la organización.*
3. *Acta u otros documentos de constitución de la organización.*
4. *Actas adicionales y registradas ante la Cámara de Comercio sobre vinculación de asociados.*
5. *RUT.*
6. *Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del representante legal.*
7. *Listado oficial de recicladores de oficio que hacen parte de la organización, que describa nombre, dirección, teléfono, edad, género y cedula, en físico y firmado por el representante legal y en formato Excel.*
8. *Libro de asociados, de conformidad con el artículo 175 del Decreto-Ley 019 de 2012, o la que la modifique, sustituya o complemente.*
9. *Otros que derivados del funcionamiento y la naturaleza jurídica de la organización sean necesarios de acuerdo con las directrices de la Subdirección de Aprovechamiento.*

Parágrafo Primero: *para la permanencia en el registro RUOR- las organizaciones deberán cumplir y/o mantener el 100% de su integración con recicladores de oficio registrados en le base de datos del RURO, en el momento de efectuar la verificación de conformidad con el procedimiento de verificación y actualización del RUOR.*

Que mediante la Resolución 362 de 2021 se modifica el Parágrafo 1º del artículo Décimo de la Resolución Nº 00000167 de 2021 *"Por la cual se compilan y actualizan los criterios, mecanismos y el procedimiento para la actualización del Registro único de Recicladores de Oficio- RURO- y del Registro único de Organizaciones de Recicladores de Oficio- RUOR- y se dictan otras disposiciones para el fortalecimiento de las Organizaciones de Recicladores de Oficio"* en el siguiente sentido:

"Por la cual se actualiza el Registro Único de Organizaciones de Recicladores -RUOR – por INCLUSIÓN"

***"PARÁGRAFO 1º:** Para la inclusión o permanencia en el Registro- RUOR- las organizaciones deberán cumplir y/o mantener el 95% de su integración con recicladores de oficio registrados en la base de datos del RURO, en el momento de efectuar la verificación de conformidad con el procedimiento de verificación y actualización del RUOR."*

Que mediante la Resolución 445 de 2021 se modifica el Artículo Primero de la Resolución Nº 362 de 2021, *"Por la cual se modifica el Parágrafo 1º del artículo Décimo de la Resolución Nº 00000167 de 2021"* y se modifica el artículo Décimo Primero de la Resolución Nº 00000167 de 2021 *"Por la cual se compilan y actualizan los criterios, mecanismos y el procedimiento para la actualización del Registro único de Recicladores de Oficio- RURO- y del Registro único de Organizaciones de Recicladores de Oficio – RUOR- y se dictan otras disposiciones para el fortalecimiento de las Organizaciones de Recicladores de Oficio"* en el sentido de indicar lo siguiente:
"(…)
ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo 1º de la Resolución Nº 362 de 2021 "Por la cual se modificó el Parágrafo 1º del artículo Décimo de la Resolución Nº 00000167 de 2021 "Por la cual se compilan y actualizan los criterios, mecanismos y procedimiento para la actualización del Registro único de Organizaciones de Recicladores de Oficio- RURO- y del Registro único de Organizaciones de recicladores de Oficio- RUOR- y se dictan otras disposiciones para el fortalecimiento de las Organizaciones de Recicladores de Oficio"; el cual quedará así:

(…) ARTÍCULO DÉCIMO: Criterios y requisitos para la inclusión al RUOR-. (…) PARÁGRAFO 1º: Para la inclusión y permanencia en el Registro- RUOR- las Organizaciones deberán cumplir y/o mantener el 95% de su integración con recicladores de oficio registrados en la base de datos del RURO, en el momento de efectuar la verificación de conformidad con el procedimiento de verificación y actualización del RUOR. En todo caso, es necesario que el Representante Legal de la Organización esté registrado en RURO". UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS RESOLUCIÓN NÚMERO 445 DE 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el Artículo Décimo Primero de la Resolución Nº 00000167 de 2021 "Por la cual se compilan y actualizan los criterios, mecanismos y procedimiento para la actualización del Registro único de Organizaciones de Recicladores de Oficio- RURO- y del Registro único de Organizaciones de recicladores de Oficio- RUOR- y se dictan otras disposiciones para el fortalecimiento de las Organizaciones de Recicladores de Oficio"; el cual quedará así: "ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Seguimiento y Actualización. El seguimiento y actualización de las Organizaciones de Recicladores de Oficio registradas se realizará cada vez que la UAESP lo requiera, o a solicitud de órganos de Control o cualquier otra entidad que solicite dicha actualización a fin de mantener actualizado el RUOR"

Que mediante el artículo cuarto de la Resolución 588 de 2018, se creó el Comité de Verificación del Procedimiento del Registro Único de Organizaciones -RUOR-.

Que el mencionado acto administrativo fue compilado en la Resolución 167 de 2021, la cual en su Título III trata sobre el Comité de Verificación de procedimiento del Registro Único de Recicladores de Oficio y el Registro Único de Organizaciones de Recicladores de Oficio y en los artículos décimo tercero y décimo cuarto se estableció la conformación del comité de verificación y la competencia del Comité de Verificación, así:

***ARTÍCULO DECIMO TERCERO**: Conformación. El comité está conformado por cuatro integrantes con derecho a voz y a voto:*

- *El (la) subdirector(a) de Aprovechamiento, quien lo convoca cuando sea requerido.*
- *Dos (2) miembros designados por el (la) subdirector(a) de Aprovechamiento.*
- *Un (1) miembro designado por el (la)subdirector(a) de Asuntos Legales.*

PARRAGRAFO1°: El comité invitará a sus sesiones a los funcionarios que considere para enriquecer su debate, quienes tendrán derecho a voz.

***ARTICUALO DÉCIMO CUARTO: Competencia del Comité de Verificación-** Es el encargado de:*

- *Validar técnicamente los criterios, el procedimiento y el protocolo para aprobar las nuevas inclusiones, ratificaciones, retiros y registro de cualquier otra novedad de las organizaciones de Recicladores de Oficio para la actualización del Registro único, de tal manera que este registro*

"Por la cual se actualiza el Registro Único de Organizaciones de Recicladores -RUOR – por INCLUSIÓN"

refleje la situación real de las mencionadas organizaciones.

- *Validar técnicamente los criterios, el procedimiento y el protocolo para aprobar las nuevas inclusiones, suspensiones, retiros y registro de las novedades de los Recicladores de Oficio para la actualización del Registro Único, de tal manera que este registro refleje la situación real del RURO en lo que tenga referencia a:*
 - *Solicitudes de registro con antecedentes penales, fiscales y disciplinarios.*
 - *Casos identificados para suspensión.*
 - *Retiro del RURO por incurrir en los numerales1,3 y 7 del Artículo séptimo de esta resolución.*

PARRAGRAFO 1°: La inclusión al registro se podrá realizar en cualquier momento por requerimiento de la organización de recicladores de oficio y de los recicladores de oficio.

Que, para mantener la integridad del Registro, la Subdirección de Aprovechamiento ha venido realizando una actividad de control y seguimiento permanente y periódico de este, a fin de garantizar el cumplimiento de lo establecido en el auto 275 de 2011 de la Honorable Corte Constitucional.

Que con radicado(s) ORFEO No. 20217000177582 de fecha 23 de abril de 2021, la Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACIÓN DE RECICLADORES SHALOM ESP, identificada con NIT. No. 901418305-5 solicitó a la Subdirección de Aprovechamientos de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, su inclusión en el Registro Único de Recicladores – RUOR.

Que con radicado(s) ORFEO No. 20217000179372 de fecha 25 de mayo de 2021, la Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACIÓN DE RECUPERADORES LAS FERIAS, identificada con NIT. No. 901370721-7 solicitó a la Subdirección de Aprovechamientos de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, su inclusión en el Registro Único de Recicladores – RUOR.

Que con radicado(s) ORFEO No. 20217000313272 de fecha 07 de julio de 2021, la Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACIÓN DE RECICLADORES POR UNA VIDA MEJOR, identificada con NIT. No. 901267095-7 solicitó a la Subdirección de Aprovechamientos de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, su inclusión en el Registro Único de Recicladores – RUOR.

Que con radicado(s) ORFEO No 20217000326632 de fecha 14 de julio de 2021, la Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACIÓN DE RECICLADORES AQUA UNIDOS POR EL AMBIENTE, identificada con NIT. No. 901409173-1 solicitó a la Subdirección de Aprovechamientos de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, su inclusión en el Registro Único de Recicladores – RUOR.

Que con radicado(s) ORFEO No. 20217000346892 de fecha 26 de Julio de 2021, la Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DIOS VIVE, identificada con NIT. No. 901502891-9 solicitó a la Subdirección de Aprovechamientos de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, su inclusión en el Registro Único de Recicladores – RUOR.

Que con radicado(s) ORFEO No 20217000346532 de fecha 26 de Julio de 2021, la Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACION DE RECICLADORES AMANECER DEL RECICLAJE, identificada con NIT. No. 901488900-7 solicitó a la Subdirección de Aprovechamientos de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, su inclusión en el Registro Único de Recicladores – RUOR.

Que con radicado(s) ORFEO No. 20217000358962 de fecha 1 de agosto de 2021, la Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACION DE BIOSOLUCIONES Y APROVECHAMIENTO, identificada con NIT. No. 901440728-9 solicitó a la Subdirección de Aprovechamientos de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, su inclusión en el Registro Único de Recicladores – RUOR.

Que con radicado(s) ORFEO No. 20217000385402 de fecha 11 de agosto de 2021, la Organización de Recicladores de Oficio ORGANIZACION PROYECTO AMBIENTAL, identificada con NIT. No. 901477748-6 solicitó a la Subdirección de Aprovechamientos de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, su inclusión en el Registro Único de Recicladores – RUOR.

"Por la cual se actualiza el Registro Único de Organizaciones de Recicladores -RUOR – por INCLUSIÓN"

Que con radicado(s) ORFEO No. 20217000395232 de fecha 18 de agosto de 2021, la Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACION AMBIENTAL DE RECOLECCION DE RESIDUOS EPS, identificada con NIT. No. 901486447-2 solicitó a la Subdirección de Aprovechamientos de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, su inclusión en el Registro Único de Recicladores – RUOR.

Que con radicado(s) ORFEO No. 20217000291402 de fecha 28 de junio de 2021, la Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACION DE RECICLADORES Y PROTECCION AMBIENTAL, identificada con NIT. No 900877627-6 solicitó a la Subdirección de Aprovechamientos de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, su inclusión en el Registro Único de Recicladores – RUOR.

Que con radicado(s) ORFEO No. 20217000323742 de fecha 13 de julio de 2021, la Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACION SOLIDARIA DE RECICLADORES DEL SERVICIO DE APROVECHAMIENTO, identificada con NIT. No. 901193144-8 solicitó a la Subdirección de Aprovechamientos de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, su inclusión en el Registro Único de Recicladores – RUOR.

Que con radicado(s) ORFEO No. 20217000323742 de fecha 13 de julio de 2021, la Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACION DE RECICLADORES UNIDOS POR BOGOTA, identificada con NIT. No 900235036-9 solicitó a la Subdirección de Aprovechamientos de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, su inclusión en el Registro Único de Recicladores – RUOR.

Que con radicado(s) ORFEO No. 20217000504752 de fecha 08 de octubre de 2021, la Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACIÓN DE RECICLADORES EMPRENDEDORES DEL SUR, identificada con NIT. No. 901414595-4 solicitó a la Subdirección de Aprovechamientos de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, su inclusión en el Registro Único de Recicladores – RUOR.

Que con radicado(s) ORFEO No. 20217000467822 de fecha 22 de septiembre de 2021, la Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACIÓN NACIONAL DE RECUPERADORES ORGANIZADOS POR EL MEDIO AMBIENTE, identificada con NIT. No. 901464240-0 solicitó a la Subdirección de Aprovechamientos de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, su inclusión en el Registro Único de Recicladores – RUOR.

Que con radicado(s) ORFEO No. 20217000517342 de fecha 14 de octubre de 2021, la Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACION DE RECICLADORES CONSTRUYENDO CAMINOS, identificada con NIT. No. 901357946-3 solicitó a la Subdirección de Aprovechamientos de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, su inclusión en el Registro Único de Recicladores – RUOR.

Que con radicado(s) ORFEO No. 20217000478012 de fecha 29 de septiembre de 2021, la Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE RECICLADORES GUARDIANES DEL PLANETA, identificada con NIT. No. 901326051-4 solicitó a la Subdirección de Aprovechamientos de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, su inclusión en el Registro Único de Recicladores – RUOR.

Que con radicado(s) ORFEO No. 20217000540452 de fecha 28 de octubre de 2021, la Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACIÓN DE RECICLADORES EL TRIUNFO, identificada con NIT. No. 901418538-4 solicitó a la Subdirección de Aprovechamientos de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, su inclusión en el Registro Único de Recicladores – RUOR.

Que con radicado(s) ORFEO No. 20217000464662 de fecha 21 de septiembre de 2021, la Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACIÓN DE RECICLADORES RECIFUTURO, identificada con NIT. No. 901392522-2 solicitó a la Subdirección de Aprovechamientos de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, su inclusión en el Registro Único de Recicladores – RUOR.

Que con radicado(s) ORFEO No. 20217000483122 de fecha 29 de septiembre de 2021, la Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACION DE RECICLADORES LA IGUALDAD Y EL DERECHO, identificada con NIT. No. 901366947-9 solicitó a la Subdirección de Aprovechamientos de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, su inclusión en el Registro Único de Recicladores – RUOR.

"Por la cual se actualiza el Registro Único de Organizaciones de Recicladores -RUOR – por INCLUSIÓN"

Que con radicado(s) ORFEO No. 20217000509302 de fecha 12 de octubre de 2021, la Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACIÓN DE RECICLADORES PRESERVANDO EL MEDIO AMBIENTE, identificada con NIT. No. 901440820-9 solicitó a la Subdirección de Aprovechamientos de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, su inclusión en el Registro Único de Recicladores – RUOR.

Que con radicado(s) ORFEO No. 20217000519932 de fecha 15 de octubre de 2021, la Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACION DE RECICLADORES CON HONOR, identificada con NIT. No. 901391082-9 solicitó a la Subdirección de Aprovechamientos de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, su inclusión en el Registro Único de Recicladores – RUOR.

Que con radicado(s) ORFEO No. 20217000518282 de fecha 15 de octubre de 2021, la Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACIÓN DE RECICLADORES BIOCRECER JR, identificada con NIT. No. 901488215-1 solicitó a la Subdirección de Aprovechamientos de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, su inclusión en el Registro Único de Recicladores – RUOR.

Que con radicado(s) ORFEO No. 20217000519972 de fecha 15 de octubre de 2021, la Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACIÓN DE RECICLADORES ECOLÓGICOS, identificada con NIT. No. 911428928-6 solicitó a la Subdirección de Aprovechamientos de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, su inclusión en el Registro Único de Recicladores – RUOR.

Que con radicado(s) ORFEO No. 20217000522582 de fecha 15 de octubre de 2021, la Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACION DE RECICLADORES NUEVA FUERZA AMBIENTAL, identificada con NIT. No. 901411281-5 solicitó a la Subdirección de Aprovechamientos de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, su inclusión en el Registro Único de Recicladores – RUOR.

Que con radicado(s) ORFEO No. 20215000215361 de fecha 9 de noviembre de 2021, la Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACION DE RECICLADORES RECICONDOR, identificada con NIT. No. 901422318-2 solicitó a la Subdirección de Aprovechamientos de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, su inclusión en el Registro Único de Recicladores – RUOR.

Que con radicado(s) ORFEO No. 20217000586542 de fecha 19 de noviembre de 2021, la Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACIÓN DE RECICLADORES AMBIENTALES UN MEJOR VIVIR, identificada con NIT. No. 901346770-7 solicitó a la Subdirección de Aprovechamientos de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, su inclusión en el Registro Único de Recicladores – RUOR.

Que con radicado(s) ORFEO No. 20217000518102 de fecha 15 de octubre de 2021, la Organización de Recicladores de Oficio ASOCREAR FUTURO R.R, identificada con NIT. No. 901483436-8 solicitó a la Subdirección de Aprovechamientos de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, su inclusión en el Registro Único de Recicladores – RUOR.

Que con radicado(s) ORFEO No. 20217000459782 de fecha 08 de noviembre de 2021, la Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACION DE RECUPERADORES PROMOAMBIENTE SOSTENIBLE, identificada con NIT. No. 901443881-1 solicitó a la Subdirección de Aprovechamientos de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, su inclusión en el Registro Único de Recicladores – RUOR.

Que con radicado(s) ORFEO No. 20217000385502 de fecha 08 de noviembre de 2021, la Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACIÓN DE RECUPERADORES AMBIENTALES UNIDOS POR UN MEJOR MAÑANA, identificada con NIT. No. 901439957-7 solicitó a la Subdirección de Aprovechamientos de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, su inclusión en el Registro Único de Recicladores – RUOR.

Que con radicado(s) ORFEO No. 20217000532582 de fecha 23 de octubre de 2021, la Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACION DE RECICLADORES ARAL, identificada con NIT. No. 901298883-4 solicitó a la Subdirección de Aprovechamientos de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, su inclusión en el Registro Único de Recicladores – RUOR.

Que mediante Acta No. 03 de fecha 16 de diciembre de 2021, el Comité de Verificación del Procedimiento del

"Por la cual se actualiza el Registro Único de Organizaciones de Recicladores -RUOR – por INCLUSIÓN"

Registro Único de Organizaciones de Recicladores – RUOR, dejó constancia de la verificación de la documentación que las mencionadas Organizaciones radicaron con el objeto de definir su inclusión o no inclusión en el registro y de dicha verificación se concluyó lo siguiente:

La Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACIÓN DE RECICLADORES SHALOM ESP*, identificada con NIT. No. 901418305-5, cumple y será INCLUIDA en el Registro Único de Organizaciones de Recicladores- RUOR.*

La Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACIÓN DE RECUPERADORES LAS FERIAS, identificada con NIT. No. 901370721-7, cumple y será INCLUIDA en el Registro Único de Organizaciones de Recicladores- RUOR.

La Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACIÓN DE RECICLADORES POR UNA VIDA MEJOR, identificada con NIT. No. 901267095-7, cumple y será INCLUIDA en el Registro Único de Organizaciones de Recicladores- RUOR.

La Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACIÓN DE RECICLADORES AQUA UNIDOS POR EL AMBIENTE, identificada con NIT. No. 901409173-1, cumple y será INCLUIDA en el Registro Único de Organizaciones de Recicladores- RUOR.

La Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DIOS VIVE, identificada con NIT. No. 901502891-9, cumple y será INCLUIDA en el Registro Único de Organizaciones de Recicladores- RUOR.

La Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACION DE RECICLADORES AMANECER DEL RECICLAJE, identificada con NIT. No. 901488900-7, cumple y será INCLUIDA en el Registro Único de Organizaciones de Recicladores- RUOR.

La Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACION DE BIOSOLUCIONES Y APROVECHAMIENTO, identificada con NIT. No. 901440728-9, cumple y será INCLUIDA en el Registro Único de Organizaciones de Recicladores- RUOR.

La Organización de Recicladores de Oficio ORGANIZACION PROYECTO AMBIENTAL, identificada con NIT. No. 901477748-6, cumple y será INCLUIDA en el Registro Único de Organizaciones de Recicladores- RUOR.

La Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACION AMBIENTAL DE RECOLECCION DE RESIDUOS EPS, identificada con NIT. No. 901486447-2, cumple y será INCLUIDA en el Registro Único de Organizaciones de Recicladores- RUOR.

La Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACION DE RECICLADORES Y PROTECCION AMBIENTAL, identificada con NIT. No. 900877627-6, cumple y será INCLUIDA en el Registro Único de Organizaciones de Recicladores- RUOR.

La Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACION SOLIDARIA DE RECICLADORES DEL SERVICIO DE APROVECHAMIENTO, identificada con NIT. No. 901193144-8, cumple y será INCLUIDA en el Registro Único de Organizaciones de Recicladores- RUOR.

La Organización de Recicladores de Oficio CORPORACIÓN DE RECICLADORES GECKO.ESP, identificada con NIT. No. 901450128-2, cumple y será INCLUIDA en el Registro Único de Organizaciones de Recicladores- RUOR.

La Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACION DE RECICLADORES UNIDOS POR BOGOTA, identificada con NIT. No. 900235036-9, cumple y será INCLUIDA en el Registro Único de Organizaciones de Recicladores- RUOR.

La Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACIÓN DE RECICLADORES EMPRENDEDORES DEL SUR,

"Por la cual se actualiza el Registro Único de Organizaciones de Recicladores -RUOR – por INCLUSIÓN"

identificada con NIT. No. 901414595-4, cumple y será INCLUIDA en el Registro Único de Organizaciones de Recicladores- RUOR.

La Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACIÓN NACIONAL DE RECUPERADORES ORGANIZADOS POR EL MEDIO AMBIENTE, identificada con NIT. No. 901464240-0, cumple y será INCLUIDA en el Registro Único de Organizaciones de Recicladores- RUOR.

La Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACION DE RECICLADORES CONSTRUYENDO CAMINOS, identificada con NIT. No. 901357946-3, cumple y será INCLUIDA en el Registro Único de Organizaciones de Recicladores- RUOR.

La Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE RECICLADORES GUARDIANES DEL PLANETA, identificada con NIT. No. 901326051-4, cumple y será INCLUIDA en el Registro Único de Organizaciones de Recicladores- RUOR.

La Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACIÓN DE RECICLADORES EL TRIUNFO, identificada con NIT. No. 901418538-4, cumple y será INCLUIDA en el Registro Único de Organizaciones de Recicladores- RUOR.

La Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACIÓN DE RECICLADORES RECIFUTURO, identificada con NIT. No. 901392522-2, cumple y será INCLUIDA en el Registro Único de Organizaciones de Recicladores- RUOR.

La Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACION DE RECICLADORES LA IGUALDAD Y EL DERECHO, identificada con NIT. No. 901366947-9, cumple y será INCLUIDA en el Registro Único de Organizaciones de Recicladores- RUOR.

La Organización de Recicladores de Oficio PRESERVANDO EL MEDIO AMBIENTE, identificada con NIT. No. 901440820-9, cumple y será INCLUIDA en el Registro Único de Organizaciones de Recicladores- RUOR.

La Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACION DE RECICLADORES CON HONOR, identificada con NIT. No. 901391082-9, cumple y será INCLUIDA en el Registro Único de Organizaciones de Recicladores- RUOR.

La Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACIÓN DE RECICLADORES BIOCRECER JR, identificada con NIT. No. 901488215-1, cumple y será INCLUIDA en el Registro Único de Organizaciones de Recicladores- RUOR.

La Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACIÓN DE RECICLADORES ECOLÓGICOS, identificada con NIT. No. 911428928-6, cumple y será INCLUIDA en el Registro Único de Organizaciones de Recicladores- RUOR.

La Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACION DE RECICLADORES NUEVA FUERZA AMBIENTAL, identificada con NIT. No. 901411281-5, cumple y será INCLUIDA en el Registro Único de Organizaciones de Recicladores- RUOR.

La Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACION DE RECICLADORES RECICONDOR, identificada con NIT. No. 901422318-2, cumple y será INCLUIDA en el Registro Único de Organizaciones de Recicladores- RUOR.

La Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACIÓN DE RECICLADORES AMBIENTALES UN MEJOR VIVIR, identificada con NIT. No. 901346770-7, cumple y será INCLUIDA en el Registro Único de Organizaciones de Recicladores- RUOR.

La Organización de Recicladores de Oficio ASOCREAR FUTURO R.R , identificada con NIT. No. 901483436-8, cumple y será INCLUIDA en el Registro Único de Organizaciones de Recicladores- RUOR.

"Por la cual se actualiza el Registro Único de Organizaciones de Recicladores -RUOR – por INCLUSIÓN"

La Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACION DE RECUPERADORES PROMOAMBIENTE SOSTENIBLE, identificada con NIT. No. 901443881-1, cumple y será INCLUIDA en el Registro Único de Organizaciones de Recicladores- RUOR.

La Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACIÓN DE RECUPERADORES AMBIENTALES UNIDOS POR UN MEJOR MAÑANA, identificada con NIT. No. 901439957-7, cumple y será INCLUIDA en el Registro Único de Organizaciones de Recicladores- RUOR.

La Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACION DE RECICLADORES ARAL, identificada con NIT. No. 901298883-4, cumple y será INCLUIDA en el Registro Único de Organizaciones de Recicladores- RUOR.

Que la Subdirección de Aprovechamiento cuenta con los soportes documentales y en medio magnético de la implementación del procedimiento de verificación de organizaciones de recicladores, incluyendo en estos soportes el acta de celebración del Comité de Verificación del Procedimiento del Registro Único de Organizaciones de Recicladores – RUOR, en la cual se determinó actualizar el Registro Único de Recicladores de Oficio, así:

INCLUSIÓN

INCLUSIÓN DE ORGANIZACIONES DE RECICLADORES DE OFICIO EN EL RUOR

- *La solicitud de inclusión de la Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACIÓN DE RECICLADORES SHALOM ESP, identificada con NIT. No. 901418305-5, fue debidamente verificada(s) y avalada(s) mediante Acta No. 03 de fecha 16 de diciembre de 2021 del Comité de Verificación del Procedimiento del Registro Único de Organizaciones de Recicladores – RUOR, para su INCLUSIÓN en el RUOR (Anexos carpeta comprimida).*
- *La solicitud de inclusión de la Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACIÓN DE RECUPERADORES LAS FERIAS, identificada con NIT. No. 901370721-7 fue debidamente verificada(s) y avalada(s) mediante Acta No. 03 de fecha 16 de diciembre de 2021 del Comité de Verificación del Procedimiento del Registro Único de Organizaciones de Recicladores – RUOR, para su INCLUSIÓN en el RUOR (Anexos carpeta comprimida).*
- *La solicitud de inclusión de la Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACIÓN DE RECICLADORES POR UNA VIDA MEJOR, identificada con NIT. No. 901267095-7 fue debidamente verificada(s) y avalada(s) mediante Acta No. 03 de fecha 16 de diciembre de 2021 del Comité de Verificación del Procedimiento del Registro Único de Organizaciones de Recicladores – RUOR, para su INCLUSIÓN en el RUOR (Anexos carpeta comprimida).*
- *La solicitud de inclusión de la Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACIÓN DE RECICLADORES AQUA UNIDOS POR EL AMBIENTE, identificada con NIT. No. 901409173-1 fue debidamente verificada(s) y avalada(s) mediante Acta No. 03 de fecha 16 de diciembre de 2021 del Comité de Verificación del Procedimiento del Registro Único de Organizaciones de Recicladores – RUOR, para su INCLUSIÓN en el RUOR (Anexos carpeta comprimida).*
- *La solicitud de inclusión de la Organización de Recicladores de Oficio La ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DIOS VIVE, identificada con NIT. No. 901502891-9 fue debidamente verificada(s) y avalada(s) mediante Acta No. 03 de fecha 16 de diciembre de 2021 del Comité de Verificación del Procedimiento del Registro Único de Organizaciones de Recicladores – RUOR, para su INCLUSIÓN en el RUOR (Anexos carpeta comprimida).*
- *La solicitud de inclusión de la Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACION DE RECICLADORES AMANECER DEL RECICLAJE, identificada con NIT. No. 901488900-7 fue debidamente verificada(s) y avalada(s) mediante Acta No. 03 de fecha 16 de diciembre de 2021 del Comité de Verificación del Procedimiento del Registro Único de Organizaciones de Recicladores – RUOR, para su INCLUSIÓN en el RUOR (Anexos carpeta comprimida).*
- *La solicitud de inclusión de la Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACION DE BIOSOLUCIONES Y APROVECHAMIENTO, identificada con NIT. No. 901440728-9, fue debidamente verificada(s) y avalada(s) mediante Acta No. 03 de fecha 16 de diciembre de 2021 del Comité de*

"Por la cual se actualiza el Registro Único de Organizaciones de Recicladores -RUOR – por INCLUSIÓN"

Verificación del Procedimiento del Registro Único de Organizaciones de Recicladores – RUOR, para su INCLUSIÓN en el RUOR (Anexos carpeta comprimida).

- *La solicitud de inclusión de la Organización de Recicladores de Oficio ORGANIZACION PROYECTO AMBIENTAL, identificada con NIT. No. 901477748-6, fue debidamente verificada(s) y avalada(s) mediante Acta No. 03 de fecha 16 de diciembre de 2021 del Comité de Verificación del Procedimiento del Registro Único de Organizaciones de Recicladores – RUOR, para su INCLUSIÓN en el RUOR (Anexos carpeta comprimida).*
- *La solicitud de inclusión de la Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACION AMBIENTAL DE RECOLECCION DE RESIDUOS EPS, identificada con NIT. No. 901486447-2, fue debidamente verificada(s) y avalada(s) mediante Acta No. 03 de fecha 16 de diciembre de 2021 del Comité de Verificación del Procedimiento del Registro Único de Organizaciones de Recicladores – RUOR, para su INCLUSIÓN en el RUOR (Anexos carpeta comprimida).*
- *La solicitud de inclusión de la Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACION DE RECICLADORES Y PROTECCION AMBIENTAL, identificada con NIT. No. 900877627-6, fue debidamente verificada(s) y avalada(s) mediante Acta No. 03 de fecha 16 de diciembre de 2021 del Comité de Verificación del Procedimiento del Registro Único de Organizaciones de Recicladores – RUOR, para su INCLUSIÓN en el RUOR (Anexos carpeta comprimida).*
- *La solicitud de inclusión de la Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACION SOLIDARIA DE RECICLADORES DEL SERVICIO DE APROVECHAMIENTO, identificada con NIT. No. 901193144-8, fue debidamente verificada(s) y avalada(s) mediante Acta No. 03 de fecha 16 de diciembre de 2021 del Comité de Verificación del Procedimiento del Registro Único de Organizaciones de Recicladores – RUOR, para su INCLUSIÓN en el RUOR (Anexos carpeta comprimida).*
- *La solicitud de inclusión de la Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACION DE RECICLADORES UNIDOS POR BOGOTA, identificada con NIT. No. 900235036-9, fue debidamente verificada(s) y avalada(s) mediante Acta No. 03 de fecha 16 de diciembre de 2021 del Comité de Verificación del Procedimiento del Registro Único de Organizaciones de Recicladores – RUOR, para su INCLUSIÓN en el RUOR (Anexos carpeta comprimida).*
- *La solicitud de inclusión de la Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACIÓN DE RECICLADORES EMPRENDEDORES DEL SUR, identificada con NIT. No. 901414595-4, fue debidamente verificada(s) y avalada(s) mediante Acta No. 03 de fecha 16 de diciembre de 2021 del Comité de Verificación del Procedimiento del Registro Único de Organizaciones de Recicladores – RUOR, para su INCLUSIÓN en el RUOR (Anexos carpeta comprimida).*
- *La solicitud de inclusión de la Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACIÓN NACIONAL DE RECUPERADORES ORGANIZADOS POR EL MEDIO AMBIENTE, identificada con NIT. No. 901464240-0, fue debidamente verificada(s) y avalada(s) mediante Acta No. 03 de fecha 16 de diciembre de 2021 del Comité de Verificación del Procedimiento del Registro Único de Organizaciones de Recicladores – RUOR, para su INCLUSIÓN en el RUOR (Anexos carpeta comprimida).*
- *La solicitud de inclusión de la Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACION DE RECICLADORES CONSTRUYENDO CAMINOS con NIT. No. 901357946-3, fue debidamente verificada(s) y avalada(s) mediante Acta No. 03 de fecha 16 de diciembre de 2021 del Comité de Verificación del Procedimiento del Registro Único de Organizaciones de Recicladores – RUOR, para su INCLUSIÓN en el RUOR (Anexos carpeta comprimida).*
- *La solicitud de inclusión de la Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE RECICLADORES GUARDIANES DEL PLANETA, identificada con NIT. No. 901326051-4, fue debidamente verificada(s) y avalada(s) mediante Acta No. 03 de fecha 16 de diciembre de 2021 del Comité de Verificación del Procedimiento del Registro Único de Organizaciones de Recicladores – RUOR, para su INCLUSIÓN en el RUOR (Anexos carpeta comprimida).*
- *La solicitud de inclusión de la Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACIÓN DE RECICLADORES EL TRIUNFO, identificada con NIT. No. 901418538-4, fue debidamente verificada(s) y avalada(s) mediante Acta No. 03 de fecha 16 de diciembre de 2021 del Comité de Verificación del Procedimiento del Registro Único de Organizaciones de Recicladores – RUOR, para su INCLUSIÓN en el RUOR (Anexos carpeta comprimida).*
- *La solicitud de inclusión de la Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACIÓN DE RECICLADORES RECIFUTURO, identificada con NIT. No. 901392522-2, fue debidamente verificada(s) y avalada(s) mediante Acta No. 03 de fecha 16 de diciembre de 2021 del Comité de Verificación del*

"Por la cual se actualiza el Registro Único de Organizaciones de Recicladores -RUOR – por INCLUSIÓN"

Procedimiento del Registro Único de Organizaciones de Recicladores – RUOR, para su INCLUSIÓN en el RUOR (Anexos carpeta comprimida).

- *La solicitud de inclusión de la Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACION DE RECICLADORES LA IGUALDAD Y EL DERECHO, identificada con NIT. No. 901366947-9, fue debidamente verificada(s) y avalada(s) mediante Acta No. 03 de fecha 16 de diciembre de 2021 del Comité de Verificación del Procedimiento del Registro Único de Organizaciones de Recicladores – RUOR, para su INCLUSIÓN en el RUOR (Anexos carpeta comprimida).*
- *La solicitud de inclusión de la Organización de Recicladores de Oficio Asociación de Recicladores PRESERVANDO EL MEDIO AMBIENTE, identificada con NIT. No. 901440820-9, fue debidamente verificada(s) y avalada(s) mediante Acta No. 03 de fecha 16 de diciembre de 2021 del Comité de Verificación del Procedimiento del Registro Único de Organizaciones de Recicladores – RUOR, para su INCLUSIÓN en el RUOR (Anexos carpeta comprimida).*
- *La solicitud de inclusión de la Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACION DE RECICLADORES CON HONOR, identificada con NIT. No. 901391082-9, fue debidamente verificada(s) y avalada(s) mediante Acta No. 03 de fecha 16 de diciembre de 2021 del Comité de Verificación del Procedimiento del Registro Único de Organizaciones de Recicladores – RUOR, para su INCLUSIÓN en el RUOR (Anexos carpeta comprimida).*
- *La solicitud de inclusión de la Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACIÓN DE RECICLADORES BIOCRECER JR, identificada con NIT. No. 901488215-1, fue debidamente verificada(s) y avalada(s) mediante Acta No. 03 de fecha 16 de diciembre de 2021 del Comité de Verificación del Procedimiento del Registro Único de Organizaciones de Recicladores – RUOR, para su INCLUSIÓN en el RUOR (Anexos carpeta comprimida).*
- *La solicitud de inclusión de la Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACIÓN DE RECICLADORES ECOLÓGICOS, identificada con NIT. No. 911428928-6, fue debidamente verificada(s) y avalada(s) mediante Acta No. 03 de fecha 16 de diciembre de 2021 del Comité de Verificación del Procedimiento del Registro Único de Organizaciones de Recicladores – RUOR, para su INCLUSIÓN en el RUOR (Anexos carpeta comprimida).*
- *La solicitud de inclusión de la Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACION DE RECICLADORES NUEVA FUERZA AMBIENTAL, identificada con NIT. No. 901411281-5, fue debidamente verificada(s) y avalada(s) mediante Acta No. 03 de fecha 16 de diciembre de 2021 del Comité de Verificación del Procedimiento del Registro Único de Organizaciones de Recicladores – RUOR, para su INCLUSIÓN en el RUOR (Anexos carpeta comprimida).*
- *La solicitud de inclusión de la Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACION DE RECICLADORES RECICONDOR, identificada con NIT. No. 901422318-2, fue debidamente verificada(s) y avalada(s) mediante Acta No. 03 de fecha 16 de diciembre de 2021 del Comité de Verificación del Procedimiento del Registro Único de Organizaciones de Recicladores – RUOR, para su INCLUSIÓN en el RUOR (Anexos carpeta comprimida).*
- *La solicitud de inclusión de la Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACIÓN DE RECICLADORES AMBIENTALES UN MEJOR VIVIR, identificada con NIT. No. 901346770-7, fue debidamente verificada(s) y avalada(s) mediante Acta No. 03 de fecha 16 de diciembre de 2021 del Comité de Verificación del Procedimiento del Registro Único de Organizaciones de Recicladores – RUOR, para su INCLUSIÓN en el RUOR (Anexos carpeta comprimida).*
- *La solicitud de inclusión de la Organización de Recicladores de Oficio ASOCREAR FUTURO R.R, identificada con NIT. No. 901483436-8, fue debidamente verificada(s) y avalada(s) mediante Acta No. 03 de fecha 16 de diciembre de 2021 del Comité de Verificación del Procedimiento del Registro Único de Organizaciones de Recicladores – RUOR, para su INCLUSIÓN en el RUOR (Anexos carpeta comprimida).*
- *La solicitud de inclusión de la Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACION DE RECUPERADORES PROMOAMBIENTE SOSTENIBLE, identificada con NIT. No. 901443881-1, fue debidamente verificada(s) y avalada(s) mediante Acta No. 03 de fecha 16 de diciembre de 2021 del Comité de Verificación del Procedimiento del Registro Único de Organizaciones de Recicladores – RUOR, para su INCLUSIÓN en el RUOR (Anexos carpeta comprimida).*
- *La solicitud de inclusión de la Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACIÓN DE RECUPERADORES AMBIENTALES UNIDOS POR UN MEJOR MAÑANA, identificada con NIT. No. 901439957-7, fue debidamente verificada(s) y avalada(s) mediante Acta No. 03 de fecha 16 de*

"Por la cual se actualiza el Registro Único de Organizaciones de Recicladores -RUOR – por INCLUSIÓN"

diciembre de 2021 del Comité de Verificación del Procedimiento del Registro Único de Organizaciones de Recicladores – RUOR, para su INCLUSIÓN en el RUOR (Anexos carpeta comprimida).

- *La solicitud de inclusión de la Organización de Recicladores de Oficio ASOCIACION DE RECICLADORES ARAL, identificada con NIT. No. 901298883-4, fue debidamente verificada(s) y avalada(s) mediante Acta No. 03 de fecha 16 de diciembre de 2021 del Comité de Verificación del Procedimiento del Registro Único de Organizaciones de Recicladores – RUOR, para su INCLUSIÓN en el RUOR (Anexos carpeta comprimida).*

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Incluir en el Registro Único de Organizaciones de Recicladores – RUOR – y de conformidad con el Acta No 03 de fecha 16 de diciembre de 2021 del Comité de Verificación del Procedimiento del Registro Único de Organizaciones de Recicladores – RUOR-, a la(s) Organización(es) de Recicladores de Oficio que se relaciona(n) a continuación:

No.	NIT	NOMBRE ORGANIZACIÓN	SIGLA	VERIFICACIÓN
1	901418305-5	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES SHALOM ESP	ARSH ESP	Acta No. 03 de fecha 16 de diciembre de 2021
2	901370721-7	ASOCIACIÓN DE RECUPERADORES LAS FERIAS	ASOREFER	Acta No. 03 de fecha 16 de diciembre de 2021
3	901267095-7	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES POR UNA VIDA MEJOR	REVIMER	Acta No. 03 de fecha 16 de diciembre de 2021
4	901409173-1	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES AQUA UNIDOS POR EL AMBIENTE	ARAQUA	Acta No. 03 de fecha 16 de diciembre de 2021
5	901502891-9	LA ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DIOS VIVE	ASOVIVIE	Acta No. 03 de fecha 16 de diciembre de 2021
6	901488900-7	ASOCIACION DE RECICLADORES AMANECER DEL RECICLAJE	ARAREC	Acta No. 03 de fecha 16 de diciembre de 2021
7	901440728-9	ASOCIACION DE BIOSOLUCIONES Y APROVECHAMIENTO	ASOAPROVEC	Acta No. 03 de fecha 16 de diciembre de 2021
8	901477748-6	ORGANIZACION PROYECTO AMBIENTAL	OPROAMBIENTAL ESP	Acta No. 03 de fecha 16 de diciembre de 2021
9	901486447-2	ASOCIACION AMBIENTAL DE RECOLECCION DE RESIDUOS EPS	AMERECOR ESP	Acta No. 03 de fecha 16 de diciembre de 2021
10	900877627-6	ASOCIACION DE RECICLADORES Y PROTECCION AMBIENTAL	ARYPA	Acta No. 03 de fecha 16 de diciembre de 2021
11	901193144-8	ASOCIACION SOLIDARIA DE RECICLADORES DEL SERVICIO DE APROVECHAMIENTO	ASORSSA	Acta No. 03 de fecha 16 de diciembre de 2021
12	900235036-9	ASOCIACION DE RECICLADORES UNIDOS POR BOGOTA	ARUB	Acta No. 03 de fecha 16 de diciembre de 2021
13	901414595-4	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES EMPRENDEDORES DEL SUR	ASORES COLOMBIA ESP	Acta No. 03 de fecha 16 de diciembre de 2021

"Por la cual se actualiza el Registro Único de Organizaciones de Recicladores -RUOR – por INCLUSIÓN"

14	901464240-0	ASOCIACIÓN NACIONAL DE RECUPERADORES ORGANIZADOS POR EL MEDIO AMBIENTE	ANDROMEDA ESP	Acta No. 03 de fecha 16 de diciembre de 2021
15	901357946-3	ASOCIACION DE RECICLADORES CONSTRUYENDO CAMINOS	ARECCA	Acta No. 03 de fecha 16 de diciembre de 2021
16	901326051-4	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE RECICLADORES GUARDIANES DEL PLANETA LA FORTALEZA	ACREGUP ESP	Acta No. 03 de fecha 16 de diciembre de 2021
17	901418538-4	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES EL TRIUNFO	ASORETRIUN	Acta No. 03 de fecha 16 de diciembre de 2021
18	901392522-2	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES RECIFUTURO	RECIFUTURO	Acta No. 03 de fecha 16 de diciembre de 2021
19	901366947-9	ASOCIACION DE RECICLADORES LA IGUALDAD Y EL DERECHO	LIGDO	Acta No. 03 de fecha 16 de diciembre de 2021
20	901440820-9	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES PRESERVANDO EL MEDIO AMBIENTE	ASOPMA	Acta No. 03 de fecha 16 de diciembre de 2021
21	901391082-9	ASOCIACION DE RECICLADORES CON HONOR	ASORECOHOR	Acta No. 03 de fecha 16 de diciembre de 2021
22	901488215-1	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES BIOCRECER JR	BIOCRECER	Acta No. 03 de fecha 16 de diciembre de 2021
23	911428928-6	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES ECOLÓGICOS	AREC	Acta No. 03 de fecha 16 de diciembre de 2021
24	901411281-5	ASOCIACION DE RECICLADORES NUEVA FUERZA AMBIENTAL	ASOFUERZA	Acta No. 03 de fecha 16 de diciembre de 2021
25	901422318-2	ASOCIACION DE RECICLADORES RECICONDOR	RECICONDOR	Acta No. 03 de fecha 16 de diciembre de 2021
26	901346770-7	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES AMBIENTALES UN MEJOR VIVIR	ARAUMV	Acta No. 03 de fecha 16 de diciembre de 2021
27	901483436-8	ASOCREAR FUTURO R.R	N.A	Acta No. 03 de fecha 16 de diciembre de 2021
28	901443881-1	ASOCIACION DE RECUPERADORES PROMOAMBIENTE SOSTENIBLE	ASOPROAMB	Acta No. 03 de fecha 16 de diciembre de 2021
29	901439957-7	ASOCIACIÓN DE RECUPERADORES AMBIENTALES UNIDOS POR UN MEJOR MAÑANA	ARAUMA	Acta No. 03 de fecha 16 de diciembre de 2021
30	901298883-4	ASOCIACION DE RECICLADORES ARAL	ARAL	Acta No. 03 de fecha 16 de diciembre de 2021

ARTÍCULO SEGUNDO: VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de su publicación y contra ella no procede recurso.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

"Por la cual se actualiza el Registro Único de Organizaciones de Recicladores -RUOR – por INCLUSIÓN"

Dada en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de enero de 2022.

ALVARO RAUL PARRA ERAZO

Firmado digitalmente por ALVARO RAUL PARRA ERAZO
Fecha: 2022.01.21 08:03:13 -05'00'

ÁLVARO RAÚL PARRA ERAZO
Subdirector de Aprovechamiento

Elaboró: Laura Ximena González / Subdirección de Aprovechamiento
Luz Amparo Novoa / Profesional Universitario - Subdirección de Aprovechamiento
Revisó: Swandy Elena Arroyo Betancourt / Profesional Universitario- Subdirección de Asuntos Legales
Mónica Viviana Nova / Subdirección de Asuntos Legales
Aprobó: Carlos Arturo Quintana Astro / Subdirector de Asuntos Legales